

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales SAN LUIS, 2 8 D1C 2016

VISTO:

El EXP-USL: 14567/16: ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Rodrigo Ariel SOTA (DNI Nº 23.547.481) a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día 16 de agosto de 2016, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Lic. Rodrigo Ariel SOTA y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Extraordinaria del día 22/12/16, resolvió por unanimidad aprobar el Jurado propuesto y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

Por ello, en su sesión del día 22 de diciembre de 2016, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Lic. Rodrigo Ariel SOTA (DNI N° 23.547.481) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

Dr. Fernando M. Bulnes
Dr. Fernando M. Bulnes

Corresponde a la Resolución Nº

183 16



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

> ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura ALGEBRA III (Licenciatura en Matemática- Plan O. R. 003/14).

> ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 20 de febrero de 2017 y hasta el 07 de marzo de 2017.

> ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Alejandro NEME (UNSL)

Dr. Daniel JAUME (UNSL)

Lic. Luciana PEPA RISMA (UNSL)

(UNSL) **SUPLENTES: Dr. Juan CESCO**

> (UNSL) Dr. Jorge OVIEDO (UNSL) Dr. Agustín BONIFACIO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 183 **EAb**

Mermo Leguizamon

Secretario General

FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes Decano

FCFMyN-U.N.S.L.